

MEMORÁNDUM

Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal
Tonantzintla, Puebla a 26 de agosto de 2026

Para: **DR. FERMIN SALOMÓN GRANADOS AGUSTIN**
Coordinador de Óptica

De: **MTRA. GEMA IBÁÑEZ FLORES**
Encargada del Despacho de los Asuntos de la
Subdirección de Finanzas y Control Presupuestal

Ref: **SFCP/193/2026**

En atención a su memorándum CO/161/2026, se le informa que el proyecto 885 "MADTEC-2025-M-73" cuenta con suficiencia presupuestal en el rubro de **Servicios externos especializados (33901),** por un monto de **$461,250.00** (Cuatrocientos sesenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para el pago de servicio especializado de montaje e integración de dispositivos fotovoltaicos del módulo 2.0 del proyecto.

Dicho recurso será aplicado como a continuación se detalla:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	RUBRO Y CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
885 "MADTEC-2025-M-73" Dr. Ismael Cosme	2003-Coordinación de Óptica	**Servicios externos especializados (33901).-** Servicio especializado de montaje e integración de dispositivos fotovoltaicos del módulo 2.0 del proyecto.	$397,629.31	$63,620.69	$461,250.00

De acuerdo a la Circular 088 de la Unidad de Administración y Finanzas de la SECIHTI de fecha 12 de diciembre de 2025, no se podrán realizar pagos anticipados a los proveedores por la adquisición de bienes o prestación de servicios.

"En el siguiente documento se informa sobre la disponibilidad de recursos de acuerdo al desglose financiero autorizado, sin embargo, es responsabilidad del ejecutor del proyecto asegurarse de que el gasto esté alineado con el objeto del proyecto para garantizar su pertinencia".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente,

C.c.p. Mtra. Petra Mares Martínez. -Directora de Administración y Finanzas, Inaoe.
Lic. Salomón Tecpanecatl Cuautle.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
GIF / jsg

